

ANEXO 2

PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CÓDIGO COMO CONSECUENCIA DE LA ADECUACIÓN DE LA R.P.T. DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA			NUEVA ADSCRIPCIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
BARRERA RODRIGUEZ, CECILIO	51770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.POLITICA INTERIOR	51771	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y A.R.
DOMÍNGUEZ COTALLO, IRENE	51770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.POLITICA INTERIOR	51771	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y A.R.
PAZ VERA, FRANCISCO DE	51770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.POLITICA INTERIOR	51771	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y A.R.
DOMÍNGUEZ REYES, IUTGARDA (R.F.)	51770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.POLITICA INTERIOR	51771	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y A.R.
MERANDA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	51775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.POLITICA INTERIOR	51774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G.ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y A.R.

ORDEN de 22 de octubre de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura.

El Decreto 333/1996, de 9 de julio, modifica la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura y faculta en su disposición final tercera a la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la Consejería de Cultura, para proceder a las modificaciones que sean necesarias en la relación de puestos de trabajo. En consecuencia procede la adecuación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a los servicios centrales de la Consejería de Cultura, todo ello de conformidad con la competencia atribuida a la Consejería de Gobernación en el Decreto 390/1986, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en relación con el cambio de denominación de los centros de destino y en consecuencia de dependencia orgánica de los puestos, que afecta a los adscritos a la Dirección General de Bienes Culturales y a la nueva Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Adecuación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la adecuación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a los servicios centrales de la Consejería de Cultura en los términos expresados en el Anexo 1 de esta Orden.

Disposición adicional única. Personal afectado.

El personal afectado por la adecuación de la relación de puestos de trabajo aprobada por la presente Orden, quedará adscrito en idénticas condiciones y con idéntico carácter a como estaban en la anterior situación. A tal efecto se relaciona en el Anexo 2 el personal afectado por cambio de código, indicándose para el mismo los puestos de procedencia y de nueva adscripción.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

A N E X O 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	M O D O A C C E S O	T I P O	A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	EXP		
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SEVILLA														
511858	COORD. GRAL. AREA PROT. CONSERV. REST. P.H.	1	F PLD	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		30	XXXX- 2.312	3	SEVILLA	
511862	OFICINA PLAN GRAL. BIENES CULTURALES	1	F PLD	A			P-A11	TUTELA PATRIM. HCO.		28	XXXX- 1.881	3	SEVILLA	
511868	DP. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS	1	F PC	A			P-A2	ADMIN. PUBLICA		24	XXXX- 1.203	2	SEVILLA	
511869	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	2	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ETNOGRAFICO
511853	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION	1	F PC	A			P-A2	ARCHIVISTICA		22	XX---	570	SEVILLA	DOCUMENTACION
511866	DP. INFORMATIVA Y ESTUDIOS	1	F PC	A			P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XX---	586	SEVILLA	
511892	UN. DOCUMENTACION	1	F PC	B - C			P-B11	ADMIN. PUBLICA		19	XX---	388	SEVILLA	
511919	DP. COORDINACION ECONOMICO-ADMINISTRATIV	1	F PC	A - B			P-A12	PRESP. Y GEST. ECON.		24	XXXX- 1.116	2	SEVILLA	
511876	MG. CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	F PC	B - C			P-B11	HACIENDA PUBLICA		19	XX---	388	SEVILLA	
511898	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F PC	C - D			P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XX---	351	SEVILLA	
511873	SV. PROTECCION PATRIMONIO HISTORICO	1	F PLD	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		28	XXXX- 1.881	3	SEVILLA	
511914	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	1	F PC	A			P-A12	PRESP. Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511891	DP. REGIMEN ESPECIAL PATR. HISTORICO	1	F PC	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		24	XXXX- 1.203	2	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARTISTICO
511897	ASESOR TECNICO-REGIMEN ESPECIAL	2	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	REST. BIENES E INMBL.
511867	ASESOR TECNICO-ARQUEOLOGIA	1	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.
511864	ASESOR TECNICO-ARQUITECTURA	1	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511872	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F PC	C - D			P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XX---	351	SEVILLA	
511920	DP. REGIMEN GRAL. PATRIMONIO HISTORICO	1	F PC	A - B			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		24	XX---	576	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. AVUOTE. PATRIM. HCO.
511885	ASESOR TECNICO-REGIMEN GENERAL	1	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511863	ASESOR TECNICO-HISTORIA DEL ARTE	1	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARTISTICO
511916	ASESOR TECNICO-ARQUEOLOGIA	1	F PC ,50	A			P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.
511895	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F PC	C - D			P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XX---	351	SEVILLA	
511860	DP. REG. JURIDICO PATRIMONIO HISTORICO	1	F PC	A			P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XX---	586	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.
511861	ASESOR TECNICO-JURIDICO	1	F PC	A			P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. ADMIN. PUBLICA		22	XX---	570	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M I S	A D	M O D O	I F O	G R U P O	C I E R P O	CARACTERISTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECIFICO	EXP		
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES														
SEVILLA														
511882	UN. INFORMES	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	22	XX---	575	1	LOO. DERECHO	SEVILLA	
511885	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	351	1		SEVILLA	
511884	SV. CONSERVACION Y OBRAS PATR. HCO.	1	F	PLD	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ARO. E INSTAL.	28	XXXX-	1.881	3	ARQUITECTO	SEVILLA	REST. BIENES E INMBL. CONSERV. PATRIM. HCO.
511917	ASESOR TECNICO-JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID. ADMIN.PUBLICA	22	XX---	570	1	LOO. DERECHO	SEVILLA	
511902	DP. SUPERVISION	1	F	PC	A - B	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ARO. E INSTAL.	24	XXXX-	1.296	2	ARQUITECTO	SEVILLA	
511877	UN. SUPERVISION REFORMADOS	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	22	XXXX-	928	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
511878	UN. SUPERVISION DE LIQUIDACIONES	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	22	XX---	498	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
511874	UN. SUPERVISION DE PROYECTOS	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	22	XX---	498	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
511906	DP. PROYECTOS	1	F	PC	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ARO. E INSTAL.	24	XX---	586	2	ARQUITECTO	SEVILLA	REST. BIENES E INMBL. CONSERV. PATRIM. HCO.
511907	ASESOR TECNICO-DIAGNOSTICO	1	F	PC	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ARO. E INSTAL.	22	XX---	570	1	ARQUITECTO	SEVILLA	REST. BIENES E INMBL. CONSERV. PATRIM. HCO.
511908	ASESOR TECNICO-PROGRAMACION	1	F	PC	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO. ARO. E INSTAL.	22	XX---	570	1	ARQUITECTO	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511901	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	351	1		SEVILLA	
511915	DP. BIENES INMUEBLES	1	F	PC	A - B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. ADMIN.PUBLICA	24	XXXX-	1.116	2		SEVILLA	
511927	UN. TECNICA PROGRAMACION E INSPECCION	1	F	PC	A - B	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	22	XX---	498	1		SEVILLA	REST. BIENES E INMBL. CONSERV. PATRIM. HCO.
511925	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-	702	1		SEVILLA	
511936	DP. BIENES MUEBLES	1	F	PC	A - B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. ADMIN.PUBLICA	24	XX---	575	2		SEVILLA	
511937	UN. TECNICA PROGRAMACION E INSPECCION	1	F	PC	A - B	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	22	XX---	498	1		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511938	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	351	1		SEVILLA	PATRIM. ARTISTICO
511904	COORD. GRAL. AREA INST. INVEST. Y DIFUS. P.	1	F	PLD	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	30	XXXX-	2.312	3		SEVILLA	
511964	SV. INVESTIGACION Y DIFUSION P.H.	1	F	PLD	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	28	XXXX-	1.881	3		SEVILLA	
511913	ASESOR LEGISLACION ARQUEOLOGICA	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID. ADMIN.PUBLICA	22	XX---	570	1	LOO. DERECHO	SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511923	DP. INVESTIGACION	1	F	PC	A - B	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	24	XX---	575	2		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. AYUDE. PATRIM. HCO.
511971	ASESOR TECNICO-INVESTIGACION	1	F	PC	A	P-A2	TUTELA PATRIM. HCO.	22	XX---	570	1		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. PATRIM. ARQUEOLOG.
511911	DP. OIFUSION	1	F	PC	A - B	P-A2	MUSEISTICA TUTELA PATRIM. HCO.	24	XX---	575	2		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO. AYUDE. MUSEOS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M 5	A D S	MODO ACCESO/ADM	TIPO	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS			
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN			FORMACIÓN		
							CUERO	C.C.	RF	IDP	PTSM	EXP				
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES																
SEVILLA																
CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES																
511867	UN. COORDINACION CRTES PEDAGOGICOS	1	F	PC	AK	A	A - B	P-A2	ORD EDUCATIVA	22	X	X	498	2	SEVILLA	
511866	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A11	ADMON PUBLICA	20	X	X	268		SEVILLA	LEGIS. PATRIM. HCO.
511899	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A2	TUTEIA PATRIM. HCO.	20	X	X	268		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511893	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A11	ADMON PUBLICA	20	X	X	268		SEVILLA	PATRIM. ARTISTICO
511866	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A2	TUTEIA PATRIM. HCO.	20	X	X	268		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511881	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A2	TUTEIA PATRIM. HCO.	20	X	X	268		SEVILLA	PATRIM. ARQUEOLOG.
511877	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A2	TUTEIA PATRIM. HCO.	20	X	X	268		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511856	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A2	ARCHIVISTICA	20	X	X	268		SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511857	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC ,SO		A		P-A11	ADMON PUBLICA	20	X	X	727		SEVILLA	ARCHIVERO
511873	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC ,S		11				01	X	X	0		SEVILLA	LOO. DERECHO
511879	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC ,SO		8		P-B2	OBRSAS P.Y CONS.	17	X	X	263		SEVILLA	RESTAURACION
511894	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC ,SO		8		P-B11	ADMON PUBLICA	17	X	X	263		SEVILLA	ARQUITECTO TECNICO
511860	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	PC ,SO		0		P-D1	ADMON PUBLICA	12	X	X	280		SEVILLA	
511875	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	PC ,SO		0		P-D1	ADMON PUBLICA	12	X	X	564		SEVILLA	
511874	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC		0		P-D1	ADMON PUBLICA	15	X	X	602	1	SEVILLA	
511865	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	PL0		0		P-D1	ADMON PUBLICA	18	X	X	788	1	SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O	A C C E S O	A D M I N I S	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	
							GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO			TITULACIÓN
										C.C.	R/IDP	P/SM	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO

CENTRO DE DESTINO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO															
SEVILLA															
511940	SV. INSTITUCIONES DEL PATRIM. HISTORIC.	1	F	PLD	A	P-A11	TUTELA PATRIM. HCO.	28	XX-X	1.881	3			SEVILLA	
511912	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO INSTIT..	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG JURID.	22	XX---	570	1	L00.	DERECHO	SEVILLA	
511935	UN. TECNICA DE PROGRAM. E INSPECCION....	1	F	PC	A - B	P-A2	ADMIN.PUBLICA	22	XX----	498	1			SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511958	OP. CONJUNTOS ARQUEOL. Y MONUMENTALES...	1	F	PC	A - B	P-A11	TUTELA PATRIM. HCO.	24	XX---	575	2			SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511963	ASESOR TECNICO-CONS. AR. Y MONUM.	1	F	PC, SO	A	P-A2	ADMIN.PUBLICA	22	XX----	570				SEVILLA	CONSERV. PATRIM. HCO.
511960	MG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	351	1			SEVILLA	PATRIM. ARQUEOLOG.
511955	OP. MUSEOS.....	1	F	PC	AE	A - B	TUTELA PATRIM. HCO.	24	XX---	575	2			SEVILLA	
511957	ASESOR TECNICO-MUSEOS.....	1	F	PC, SO	AE	A	ADMIN.PUBLICA	22	XX---	570				SEVILLA	CONSERV. MUSEOS
511952	MG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	TUTELA PATRIM. HCO.	18	XX---	351	1			SEVILLA	CONSERV. MUSEOS
511944	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	MUSEISTICA	20	X----	268				SEVILLA	ARCHIVERO
511946	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OPRAS P.Y CONS.	17	X----	263			ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
511948	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADMIN.PUBLICA	17	X----	263				SEVILLA	
511956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X----	260				SEVILLA	
511954	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-XX-	554				SEVILLA	
511952	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	15	X-XX-	602	1			SEVILLA	

ANEXO 2

PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CÓDIGO COMO CONSECUENCIA DE LA ADECUACIÓN DE LA R.P.T. DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA			NUEVA ADSCRIPCIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
CONDE CARMONA, MARÍA TERESA	511856	TITULADO SUPERIOR	D.G. BIENES CULTURALES	511944	TITULADO SUPERIOR	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
MOLINA COBALLES, ELENA	511879	TITULADO GRADO MEDIO	D.G. BIENES CULTURALES	511946	TITULADO GRADO MEDIO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
PAREJO BOYA, ROSA MARÍA	511894	TITULADO GRADO MEDIO	D.G. BIENES CULTURALES	511948	TITULADO GRADO MEDIO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
MARÍN DE LA ROSA, MILAGROS	511974	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. BIENES CULTURALES	511952	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
EHEVARRÍA MAURI, M ^o DEL CARMEN	511975	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. BIENES CULTURALES	511954	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
SÁNCHEZ MORENO, FÁTIMA	511980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. BIENES CULTURALES	511956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
PRIFTO HIGUERAS, MARÍA LUISA	511980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. BIENES CULTURALES	511956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO
MARÍN GONZÁLEZ, BELÉN	511980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. BIENES CULTURALES	511956	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INSTIT. DEL PATRIMONIO

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la Empresa Grupo Cruzcampo, SA. (7100441).

Visto el Texto del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Grupo Cruzcampo, S.A. (Código de Convenio 7100441), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 11 de octubre de 1996, suscrito por la representación de la empresa y sus trabajadores con fecha 27 de septiembre de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE

Primero: Ordenar la inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero: Disponer la publicación del texto del Convenio Colectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 1996.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

INDICE POR MATERIAS

- I. Disposiciones Generales.
- II. Organización del trabajo.
- III. Clasificación del personal.
- IV. Ingresos y ceses de personal.
- V. Promociones y ascensos.
- VI. Plantillas y escalafones.
- VII. Retribuciones.

VIII. Bajas, licencias, excedencias, vacaciones.

IX. Dietas y traslados.

X. Premios, faltas y sanciones.

XI. Previsión.

XII Prestaciones diversas.

XIII. Vías de reclamación.

XIV. Derechos sindicales.

XV. Reconocimiento médico.

XVI. Disposiciones finales.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Ambito personal y territorial.

El presente convenio regulará desde su entrada en vigor, las relaciones laborales entre la Empresa «Grupo Cruzcampo, S.A.», Centro de Suministro de Sevilla ES (Polígono de Calonge, calle C, núm. 5) antigua Industrial Cervecera Sevillana, S.A., y el personal que, procedente de esa sociedad, trabaja con carácter fijo o de plantilla, en la referida fábrica radicada en Sevilla. Es también de igual aplicación al personal que preste actualmente o en un futuro, sus servicios en otros centros del Grupo, y que provengan de la antigua Industrial Cervecera Sevillana, S.A.

El personal eventual e interino tendrá todos los beneficios económicos y sociales de este Convenio en proporción al tiempo que trabaje; teniendo en cuenta las excepciones que en cada caso se especifiquen para este personal.

Se excluye expresamente del ámbito de este Convenio, el personal inscrito en el Libro de Matrícula de la Fábrica de Sevilla, CC. (Avenida Andalucía núm. 1, Sevilla; antes «La Cruz del Campo, S.A.») que presten sus servicios en la planta de Sevilla ES, en el Polígono Calonge. A este personal le es de aplicación el convenio colectivo de Grupo Cruzcampo, S.A., Fábrica de Sevilla CC, presentado para su Registro y posterior publicación ante la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla; tal y como se desprende de la lectura del artículo 1.º del Convenio Colectivo de la Fábrica de Sevilla CC, al que hacemos referencia.

Artículo 2.º Ambito de Aplicación Temporal.

1. Este Convenio empezará a regir el 1.º de enero de 1996 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1997.

2. Salvo pacto en contrario la vigencia de los sucesivos Convenios será bianual.